

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

208**GIJÓN NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Carmen Villar Sevillano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 45 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Ángel Ruiz Pereira, contra la empresa “Arrantza Cantábrica, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuyos datos de hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución: auto de fecha 12 de agosto de 2013.

Plazo para la interposición del recurso de reposición: tres días.

Empresa a quien se notifica: “Arrantza Cantábrica, Sociedad Limitada”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente o cuando se trate de emplazamiento.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Gijón, a 12 de agosto de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.788/13)

